

Priv. Vicente Suárez s/n, Col. El Refugio  
 C.P. 34170 Durango, Dgo.  
 Teléfono: (618) 137 76 10  
 infeed@direcciondurango.gob.mx



JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN  
 ARQ. ARMANDO DELGADO MONÁRREZ

*[Handwritten signature]*

REPRESENTANTES DEL INIFEEED

*[Handwritten signature]*

REPRESENTANTE

SUPERVISOR DE OBRAS  
 ING. VINICIO DAVID MUÑOZ ESCALANTE

*[Handwritten signature]*

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

*[Handwritten signature]*

Clave	Obra(s)	Lugar	Localidad	Municipio
198222	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA (AISLADA) DE 6.00 X 8.00 MTS. ESTRUCTURA R.D.C. SERVICIOS SANITARIOS TIPO PAREIB Y OBRA EXTERIOR: RED ELÉCTRICA	ESCUELA T.V. SECUNDARIA #95 10DTV0095G	LAS VIGAS	EL MEZQUITAL, DGO.

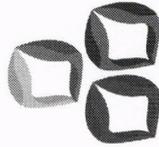
NO. DE LICITACIÓN: INIFEEED-071-IR-19  
 SEGUNDA INVITACIÓN  
 NO. EXPEDIENTE: IR/E/INIFEEED/063/2019

MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:  
 ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE  
 ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y  
 POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE  
 ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE

04 DE NOVIEMBRE DEL 2019 A LAS 14:00 HRS.

MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE  
 ACLARACIONES





**DURANGO, DGO. 04 de Noviembre de 2019**

**No. LICITACION: INIFEED-071-IR-19**

**Primera invitación**

**No. De Expediente: IR/E/INIFEED/063/2019**

## **JUNTA DE ACLARACIONES**

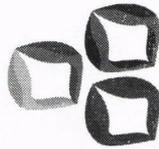
**OBRA: 198222 CONSTRUCCION DE AULA DIDACTICA (AISLADA) DE 6.00 X 8.00 MTS  
ESTRUCTURA R.D.C. SERVICIOS SANITARIOS TIPO PAREIB Y OBRA EXTERIOR RED  
ELECTRICA.**

**ESCUELA TV SECUNDARIA # 95 CCT: 10DTV0095G  
LOC. LAS VIGAS MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DGO.**

1. La obra se exigirá se apegue a las Normas de Construcción e Instalaciones marcadas en el volumen 6 tomos I al IX de las Normas y Especificaciones para estudios, proyectos, construcción e instalaciones emitidas por INIFED, así como a las especificaciones complementarias entregadas por el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango (INIFEED) referidas en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>.
2. El periodo de ejecución de los trabajos será de 84 días calendario, con fecha de inicio el día 26 de Noviembre de 2019 y fecha de término el 17 de Febrero del 2020, lo anterior para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios, los cuales se verificarán se cumplan estrictamente de acuerdo al calendario de obra, así como su programación de suministro de materiales, equipo y mano de obra para concluir en tiempo marcado, deberán analizar con costos reales para evitar especulación y descalificación (presentando adecuadamente sus análisis de precios unitarios) como soporte de lo anterior.
3. Se informa a los participantes en esta licitación que los programas de tiempos y montos de ejecución deberán presentarse por periodos quincenales para las obras con montos considerables, es conveniente presentar periodos mensuales únicamente para los fines de licitación.
4. Es requisito indispensable desglosar importes por capitulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta ultima por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.). De no hacerlo será motivo de rechazo.
5. No se permitirá el uso espacios educativos como bodega de materiales, por lo que se debe considerar en sus costos indirectos la habilitación de la bodega de materiales.
6. En la obra se debe contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta la entrega satisfactoria al Comité.
7. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios se apeguen a lo indicado en planos, catalogo y especificaciones.
8. En caso de no existir agua en la comunidad, no se autorizara para pago el suministro y acarreo.
9. La Contratista deberá hacer tramites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra.



10. En la elaboración de todos los concretos de cualquier elemento, se deberá elaborar invariablemente con revolvedora y en su colocación usar vibrador, se usara agregado grueso máximo de  $\frac{3}{4}$ ". Y sus resistencias serán de acuerdo al proyecto ejecutivo.
11. Usar equipo mecánico en la compactación de los materiales tanto producto de excavación como el inerte de banco, con la humedad necesaria, en capas de 15 cm. máximo.
12. Los volúmenes de obra del presupuesto estarán sujetos a cambios según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en obra.
13. Se exigirá al contratista construya bodega de materiales y tener velador durante la construcción de obra y hasta la entrega a satisfacción del instituto.
14. no se autorizara el pagó de desagüe de excavaciones y limpieza de aceros de refuerzo para que sea considerados en su análisis de precios.
15. Se establece que el terreno mostrado en la visita, es donde se construirá la obra arriba citada, esto para prever accesos, condiciones del terreno y suministros en general, tomando en cuenta que no se permitirá usar patios cívicos, canchas y accesos de concreto para revolturas.
16. En todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cables mca. Condumex, conductores monterrey, latincasa y los especificados en las esp. Complementarias, se respetaran calibres y diámetros indicados en proyecto.
- ..
17. Se deberá dejar placas ahogadas en castillos y cadenas para fijar la cancelaría y protecciones con placa de 10x10 cm x 3/16" de esp. Se prohíbe demoler castillos.
18. Para el concepto 04028 Muro de tabique rojo... la proporción del mortero para el junteo, a considerar será 1:4
19. Para el concepto con clave 06026-10 de imp. aparente se realizara teniendo en cuenta las marcas indicadas en la esp. Complementarias.
20. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava T.M.A. de  $\frac{3}{4}$ ".
21. Todos los conceptos de: PISOS, RECUBRIMIENTOS Y PINTURAS SE DEBERAN ANALIZAR CON SUS LIMPIEZAS Y PREPARACIONES CORRESPONDIENTES, ya que no se pagaran dichos trabajos por separado.
22. En todas las salidas para luminarias se deberá considerar el material necesario para la bajada de apagadores y dimmers, se deberá incluir cable desnudo para tierra física en todos los circuitos y donde no lo indique deberá ser calibre # 12 ya que no se permitirá el cable de uso rudo como conexión de la salida eléctrica hacia la luminaria.
23. En los conceptos de pinturas, no se aceptarán fondeos con cal o blanco de España. Para este concepto se deberá utilizar el sellador pigmentado adecuado a la pintura utilizada, se exigirá utilizar únicamente pintura de las marcas: VINIMEX de COMEX, OSEL ORO, MULTITONO BEREL, ROYAL DE DOAL, ROYAL y GRAN TURISMO DE DOAL, y en esmalte COMEX 100 Y/ O BERALKID, otorgando garantía por 10 años a al inifeed. Antes de pintar elementos de concreto de estructura se deberá rebabeear perfectamente todas las uniones de cimbra y aplicar el plaste necesario para una apariencia uniforme, a base de cemento blanco-resistol-pintura, de considerar necesario la supervisión exigirá se demuestre bajo análisis de laboratorio de materiales, se constate la calidad de la pintura aplicada con cargo a la contratista.
24. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.
25. Por ningún motivo se autorizará el pago de desagüe de excavaciones y limpiezas de acero.



**PUNTOS PARTICULARES:**

31. Al finalizar la obra el contratista deberá entregar el plano digital actualizado de la planta de conjunto de la escuela y reporte fotográfico del antes, durante y después de terminados los trabajos de cada edificio.
32. No se pagaran acarrees en carretilla ni sobre acarrees en escuelas donde no haya acceso, en caso de que el contratista por así considerar conveniente hacer un acceso retirando barandales o demoliendo muros, deberá contemplar restaurarlo a su estado original con cargo a la contratista.
33. El contratista deberá presentar números generadores por lo menos una vez al mes para estimaciones.
34. Al finalizar la obra el contratista debe entregar junto con la estimación de finiquito el presupuesto de terminación, con los volúmenes reales ejecutados de obra de cada concepto.
35. Será responsabilidad de la contratista los daños causados por el tránsito de vehículos para acceso de materiales en cuanto a banquetas, andadores, pavimentos e instalaciones ocultas, los cuales deberán ser reparados por cuenta del contratista y a satisfacción del plantel y del Instituto.
36. Se deberá contar durante todo el transcurso de la obra, con un profesionista del ramo de la construcción como residente de la misma.
37. **Se cambia el objeto del contrato a: "CONSTRUCCION DE AULA DIDACTICA DE 6.00X8.00 MTS (AISLADA) ESTRUCTURA R.D.C. Y SERVICIOS SANITARIOS SECOS OBRA EXTERIOR: RED ELECTRICA.**
38. **El presupuesto inicial proporcionado se cambia por el anexo en esta junta ya que se construirán servicios sanitarios secos además de conceptos de extracción de tocones.**

No habiendo ningún otro punto por aclarar, se da por concluida esta junta, a las **14:00 Hrs.** Del día 04 de Noviembre de 2019, firmando al calce los que en ella intervinieron.

**NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA**

**REPRESENTANTE**

Construcciones Independientes de Durango S.A de CV Ing. Alfredo Bustamante Bustamante

**ARQ. ARMANDO DELGADO MONARREZ  
JEFE DE CONSTRUCCIÓN INIFEED**

**ING. VINICIO DAVID MUÑOZ ESCALANTE  
SUPERVISOR DE OBRA INIFEED**